

En Lavillade Totana y salo capitulari della a Diez
dias del mes de febrero de mill e treientos e setenta y cinco años
se Junto el conçepto Justicia y Vigueria, della comarca de Linares
de Viso y costumbre de se Junto para tratar y confazer

las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de su Magestad

quada de la villa de Totana, sus hijos e sucesores de su Magestad

quado de los R. condes de Alcañices y capitán de guerra

de la villa de Totana

Don Juan Antonio Lopez Alcañices

Don Pedro Carlos Alcañices

Don Meno Ramon Canovas

Don Juan de Canovas Larrea

Don Pedro de Canovas Larrea

Don Juan de Canovas Larrea

Don Alfonso Juan Vamos

Don Juan de Canovas Larrea Executor, Todo lo Vxo. capitular

de la villa de Totana y estando acordados acordaron lo siguiente

que se funde un titulo de su Magestad

de la villa de Totana en la fuente de Bontey Nueva

de la villa de Totana en la fuente de Bontey Nueva

de la villa de Totana en la fuente de Bontey Nueva

de la villa de Totana en la fuente de Bontey Nueva

de la villa de Totana en la fuente de Bontey Nueva

de la villa de Totana en la fuente de Bontey Nueva

de la villa de Totana en la fuente de Bontey Nueva